

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 055-2005

Lima, 7 de julio de 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos ha convocado a la reunión del *Comité de Contadores de Banca Central* que se llevará a cabo, con los auspicios del Banco Central do Brasil, del 11 al 13 de julio en Brasilia, Brasil, para lo cual ha cursado la invitación correspondiente a este Banco Central;


Que, la indicada reunión permitirá que se comparta y mejore criterios en aspectos contables de Banca Central.

De conformidad con lo dispuesto por la ley N° 27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 30 de junio de 2005;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el viaje a la ciudad de Brasilia de la señora Carmen Aguilar Mondoñedo, Subgerente de Contaduría de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, del 10 al 13 de julio de 2005 y al pago de gastos, a fin de que asista a la reunión que se señala en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será:

Pasajes	US\$ 1 267,19
Viáticos 	US\$ 800,00
Tarifa única de uso de aeropuerto	US\$ <u>28,24</u>
TOTAL	US\$ <u>2 095,43</u>

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
Vicepresidente
Encargado de la Presidencia